EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y ESTUDIOS SECTORIALES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por **CARLOS FABIAN MENESES PAEZ** identificado con la cédula de ciudadanía 1.110.472.454 expedida en Ibagué.

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: "Prestar servicios profesionales al Ministerio de Salud y Protección Social a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, con el propósito de fortalecer las políticas asociadas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, promover su articulación con el Sistema Integrado de Gestión – SIG, y apoyar los procesos de planeación, gestión y seguimiento a nivel institucional y sectorial, conforme a las necesidades y requerimientos de la Entidad.".

2. Que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado, de conformidad con los documentos que obran en el expediente contractual, esto es, el cuadro de experiencia y formación previamente validados por el suscrito.

Se expide la presente en Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2025

Firmado digitalmente por Yenny Pilar Torres Castro

YENNY PILAR TORRES CASTRO

Elaboró: Tatiana Paola Vargas Hernandez /Abogada Esp. Derecho Constitucional Contratista/ Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Revisó/Aprobó**:** Yenny Pilar Torres Castro/ Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales